

YR
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2018-00534-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiuno (21) de Octubre del dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora y una vez revisadas las diligencias; el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR a **JONATHAN SAMUEL FONSECA GONZALEZ** Identificado con **C.C. 1.098.765.062**; de conformidad con la solicitud elevada por el apoderado demandante Dr. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO y allegada de manera virtual a este Despacho el 16/09/2020, para que retire el Desglose que fue ordenado mediante auto de fecha 15/01/2020.

SEGUNDO: PARA TAL FIN, se Ordena citar al señor **JONATHAN SAMUEL FONSECA GONZALEZ** Identificado con **C.C. 1.098.765.062**, el día **MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020**, a las 9:00 a.m., en la Oficina 258 del Palacio de Justicia de Bucaramanga - Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0e9d8b1b3997f2cdb433212c4326d3e32a9199d5750e5de816eabfd04d8a2dcb
Documento generado en 21/10/2020 02:52:50 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>